

22 y 23 de octubre 2022

Nombre y Apellidos

Razón Social

Dirección

Localidad

Provincia

N.I.F/ C.I.F

Teléfono

Fax

Nombre del responsable

Tipo de Actividad

email

Marque esta casilla si es la 1ª vez que acude a la Feria

Á

Nº de cuenta bancaria (20 dígitos):

	RAMO	ESPACIO EXPOSITOR	PRECIO	CANTIDAD	TOTAL
<input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN (*)	Stand interior: modulo 3m x 3m (16,11 €/m ²)	145,00 €		
<input type="checkbox"/>	PASTORES	Espacio libre exterior asfaltado (8,23 €/m ²)	8,23 €		
<input type="checkbox"/>	ARTESANÍA (*)	Stand interior: modulo 3m x 3m (12,11 €/m ²)	109,00 €		
		Stand interior: modulo 3m x 6m (12,11 €/m ²)	218,00 €		
<input type="checkbox"/>	ARTESANÍA	Espacio libre exterior asfaltado (8,40 €/m ²)	8,40 €		
	GANADERA	Espacio libre exterior sin asfaltar (3,90 €/m ²)	3,90 €		
<input type="checkbox"/>	QUESOS, PATÉS Y BODEGAS (*)	Stand interior: modulo 3m x 3m (16,11 €/m ²)	145,00 €		
<input type="checkbox"/>	VEHICULOS	Precio por coche	37,00 €		
		Precio por moto.-	18,00 €		
		Precio por Carro.-	4,60 €		
		Precio Tractor (Subvencionado)	-		
		Precio Material Agrario (Subvencionado)	-		
	BASE IMPONIBLE:	I.V.A. (10%):	TOTAL IVA INC		.

He leído y acepto las condiciones de participación que aparecen al dorso del boletín de inscripción.

En _____ a _____ de _____ de 2022.

► **UVCB** Las cantidades se actualizan pulsando enter. El presente documento debe rellenarse con ayuda de un programa lector de PDF Adobe Reader y una vez impreso y firmado enviarlo al Ayuntamiento de Biescas escaneado vía email a feriadeotono@biescas.es

(*) Los Stands ubicados en las esquinas tienen un suplemento de 35,00 €.

Firma

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

La inscripción lleva consigo la aceptación del reglamento general del certamen, por lo que recomendamos su lectura detallada.

1- El Ayuntamiento enviará el recibo correspondiente con la cuantía total del espacio alquilado a su número de cuenta el día 7 de octubre.

2- Enviar el boletín debidamente cumplimentado y firmado, antes del día 26 de septiembre. Esta fecha no garantiza el que haya espacio expositor libre hasta vencido a la misma.

3- Todos los productos alimenticios deben estar amparados en el Registro General Sanitario de Alimentos.

4- La venta de bebidas y barra o alimentos para consumir en el recinto necesita una concesión. Consultar.

5- En caso de necesitar instalación eléctrica, rogamos nos lo comuniquen para hacer en el stand la instalación que corresponda.

6- Los productos que para su almacén, venta o exposición requieran temperatura regulada (refrigeración, etc.), deberán contar con las infraestructuras necesarias para ello (neveras, etc.) que serán aportadas por el expositor.

7- Los expositores deberán traer caballetes, tableros y decoración, así como cualquier otro artículo necesario para el acondicionamiento del stand.

8- Expositores de quesos: se comunica que la recogida para entrar en el concurso profesional de Queso Feria de Otoño 2022, se realizará el sábado día 22 a las 8.00h en el stand que se les haya adjudicado, quedando excluidos todos aquellos que no estén a la hora.